



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "PROMOVER ENCUENTROS FOLCLORICOS COMUNITARIOS"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.701.-

DALCAHUE, 01 de julio de 2026.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal " **PROMOVER ENCUENTROS FOLCLORICOS COMUNITARIOS**", el día 03 de JULIO 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11.12.2025, el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Actos Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modifica la Ley N°19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como "**Promover encuentros folclóricos comunitarios**", a realizarse el 03 de julio 2026 en dependencias del Club de Rodeo, comuna de Dalcahue.

Objetivo general: Incentivar el desarrollo de actividades artísticas y folclóricas en la comunidad.

Objetivo específico: Conectar la música y el baile nacional con las nuevas generaciones, asegurando su permanencia en el tiempo.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a 22.08.011 centro de costos 060602 Servicios de producción y desarrollo de eventos, festividades rurales, debido a que la actividad constituye al fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial, creando tejido social y sentido de pertenencia en la comunidad local, siendo la cueca una expresión viva del folclor campesino.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CBM



KSB



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL